

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

4854 *Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de agosto de 2010, que dispone la publicación de la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del expediente administrativo del recurso interpuesto por el Cabildo Insular de Tenerife contra la Resolución de la Viceconsejera de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea de 4 de mayo de 2010, por la que se determinan las entregas a cuenta a realizar a las Corporaciones Locales de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2009, y emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario nº 736/2010.*

Visto el oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede Las Palmas de Gran Canaria, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 21.1.b) de dicha Ley,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 736/2010, seguido a instancia del Cabildo Insular de Tenerife, contra la Resolución nº 12 de la Viceconsejera de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea del Gobierno de Canarias de fecha 4 de mayo de 2010, por la que se determinan las entregas a cuenta a realizar a las Corporaciones Locales de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 2009 del Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como procedimiento ordinario nº 736/2010, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sede Las Palmas de Gran Canaria, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de agosto de 2010.- La Viceconsejera de Economía y Asuntos Económicos con la Unión Europea, Matilde Asián González.